

Quito, 18 de marzo de 2021
Oficio No. CMV-02-2021

Doctor
Ramiro Ávila Santamaría
Juez Constitucional del caso No. 108-16-EP
CORTE CONSTITUCIONAL
Ciudad.-

De nuestra consideración:

Con relación al punto 2 de su auto de 12 de marzo de 2021, dentro de la acción extraordinaria de protección presentada en el caso No. 108-16-EP, por el Contralor General del Estado en contra de la sentencia de 17 de diciembre de 2015, 15h49, dictada dentro del proceso No. 17741-2012-0691 a usted atentamente decimos:

Mediante Resolución No. 08-2021 del Pleno del Consejo de la Judicatura de 28 de enero de 2021, fueron designados los jueces nacionales Milton Velásquez Díaz y Fabián Racines Garrido, quienes reemplazan a los jueces nacionales Álvaro Ojeda y Cynthia Guerrero dentro de la Sala Especializada de lo Contencioso Administrativo. Adicionalmente, la doctora Daniella Camacho Herold se encuentra en la actualidad como jueza nacional de la Sala Especializada Penal, Penal Militar, Penal Policial, Tránsito, Corrupción y Crimen Organizado de esta Corte Nacional de Justicia.

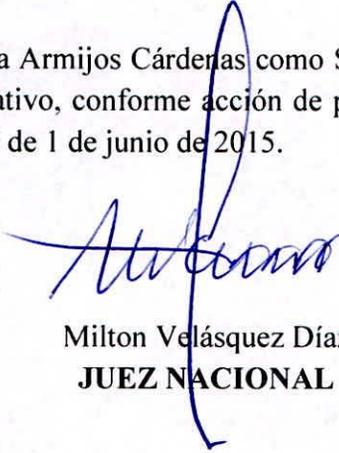
La sentencia de 17 de diciembre de 2015, 15h49, expedida conforme la jurisdicción y la competencia que tenían en su momento los jueces y la conjuerz nacionales de la Sala de lo Contencioso Administrativo de esta Corte Nacional de Justicia que lo suscribieron, se encuentra debidamente motivada de acuerdo a los argumentos fácticos y jurídicos que constan en la misma; en base a la jurisdicción y la competencia establecida para los Jueces de la Corte Nacional de Justicia según lo establece el artículo 184 numeral 1 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 1 de la Ley de Casación, habiéndose respetado el debido proceso, por lo que la mencionada sentencia será tenida como informe suficiente; y, por tanto, solicitamos se rechace la acción extraordinaria de protección.

Para las notificaciones que correspondan, se señala el casillero constitucional No. 19 asignado a la Presidencia de la Corte Nacional de Justicia.

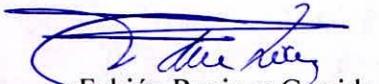


CORTE NACIONAL DE
JUSTICIA

Actúa la Dra. Nadia Armijos Cárdenas como Secretaria de la Sala Especializada de lo Contencioso Administrativo, conforme acción de personal del Consejo de la Judicatura No. 6935-DNTH-2015-KP de 1 de junio de 2015.



Milton Velásquez Díaz
JUEZ NACIONAL


Fabián Racines Garrido
JUEZ NACIONAL


Daniella Camacho Harold
JUEZA NACIONAL

 SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTOLOGÍA
19 MAR. 2021
Recibido el día de hoy...
Por... a las...
Anexos...
FIRMA RESPONSABLE

